



DI-DGOPC: 034 2022

Buenos Aires, 14 DIC. 2022

VISTO:

El expediente EXP-OPC 073/2022 y las Disposiciones DI-DGOPC N° 11/2021 Y N° 14/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Disposición DI-DGOPC N° 11/2021 se creó el Fondo Rotatorio de la OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN bajo la órbita de responsabilidad de la Coordinación Administrativa y Técnica.

Que, por Disposición DI-DGOPC N° 14/2021 se determinó en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) el monto máximo que puede destinarse al pago de cada gasto individual del presupuesto correspondiente a la OPC (ARTÍCULO 2°).

Que, la Coordinación Administrativa y Técnica elevó a la Dirección General el detalle correspondiente a las reposiciones del Fondo Rotatorio de mención para su correspondiente aprobación.

Que, el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 27.343 y, en el Artículo 6° de la Resolución CSP N° 01/2018.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por aprobada la reposición de FONDO ROTATORIO N°6, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 67/100 CTVS (\$ 302.826,67) conforme al detalle obrante en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo



a lo establecido en la Disposición DI-DGOPC N° 11/2021 modificada por Disposición DI-DGOPC N°14/2021.

ARTÍCULO 2°.- El gasto aprobado precedentemente se imputará a las partidas específicas del SAF 369 - OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.-



CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 034 2022

DETALLE DE EROGACIONES

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE EN \$</u>
FONDO ROTATORIO N° 6	Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 302.826,67.-
		TOTAL \$ 302.826,67.-


CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACION (OPC)